

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-12235 *Notificación de reiteración de decreto de 17 de octubre de 2012. Denuncia 491/11.*

Con fecha 2 de abril de 2013 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a la interesada, doña M^a Jesús Herbas Bergera, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

Por Decreto de fecha de 17 de octubre de 2012 se requiere que se solicite licencia que legalice si ello fuera posible de las obras indebidamente ejecutadas por doña M^a Jesús Herbas Bergera en calle Joaquín Bustamante número 10, bj.

Trascurrido el plazo concedido no se ha solicitado licencia

DISPONGO

Reiterar el Decreto de fecha de 17 de octubre de 2012.”

Santander, 12 de julio de 2013.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

2013/12235

CVE-2013-12235